



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### CONSIDERACIONES GENERALES

El objeto de la presente licitación es la provisión de mano de obra y materiales para los trabajos que se enumeran a continuación, a realizar en el inmueble de calle Alvear 226 de la ciudad de Rafaela, e incluye retiro de celosías, ejecución de estructura portante de aluminio, colocación de parasoles nuevos, portón y colocación de paneles de cristal templado, ejecución de iluminación exterior, pintura de mampostería exterior como interior en pasillos y aberturas exteriores e interiores en pasillos, trabajos varios y limpieza general.

Dado que los trabajos de la presente licitación incluyen su realización en lugares de intenso flujo circulatorio peatonal, se deben tomar todos los recaudos tanto para el libre acceso y circulación al edificio, como así también se arbitrarán todas las medidas de seguridad a dichos efectos.

**Debe considerarse que el concepto es de obra integral terminada y lista para usar.**

#### 1. EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro, teniendo el orden de prelación establecido en el artículo 6 del PCByC.

Cuando en el presente pliego se haga referencia a las E.T.G. deberá remitirse al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la provincia de Santa Fe, que forma parte del presente legajo.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "**la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos**". Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.-

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

El Contratista deberá tener en cuenta que los valores consignados en el presupuesto oficial, son solo ilustrativos, debiendo consignar en su propuesta las



cantidades reales de obra a ejecutar en virtud de que la presente se adjudicará y contratará por Precio Global con Redeterminación de Precios según Ley 12.046 y reglamentaciones vigentes.

## **2. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:**

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas o reglamentos de Entes que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

## **3. MARCAS:**

Todas las marcas indicadas en estas especificaciones técnicas son a título ilustrativo de calidad y tipo de insumos, partes y/o técnicas que se pretende para la obra, señalándose aquellas que preferentemente se desean para la presente obra. Si fuera intención reemplazar las mismas por otras marcas, deberán ser de primera calidad reconocida en el marco y deberán asegurar una calidad y resultados equivalentes a lo prescripto.

## **4. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROYECTISTA**

En relación al Proyecto para la Restauración de fachada este y pintura general en el Palacio de Justicia de Rafaela, se expresa lo siguiente:

- La totalidad de los contenidos de la Documentación integrante del Legajo Técnico y Pliegos para la Licitación y posterior ejecución de dicha obra, son de única y exclusiva autoría intelectual de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, asumiendo las responsabilidades emergentes en consecuencia.
- Al momento de la confección de este Legajo Técnico se han efectuado las verificaciones, estudios, mediciones así como se ha dado cumplimiento a normas y reglamentaciones que corresponden, y que son de exigencia y/o son solicitadas por las Leyes regulatorias del ejercicio profesional, además de las Leyes y Reglamentaciones que imperan para la Licitación y Contratación de Obras Públicas vigentes.
- El resultado de las mismas: antecedentes, estudios previos, solicitudes, prefactibilidades, ha sido incorporado a la documentación técnica adjunta, habiéndose integrado paulatinamente a lo largo de las sucesivas entregas de etapas de avance de tareas.
- No obstante lo cual, previo al inicio de la obra, el contratista deberá renovar, actualizar, solicitar nuevamente todos y cada uno de los antecedentes y/o estudio previos ante los organismos que correspondan, incluso aquellos que pudieren no estar contemplados en el presente pliego y sean necesarios para la ejecución de la obra.

## **5. MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO.**

Una vez concluida la obra, el Contratista deberá entregar al Comitente un Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio. A los fines de la cumplimentación de esta obligación del Contratista se remite al Anexo de estas ETP y a lo establecido en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias que forman parte de este Legajo.

El presente requerimiento consiste en la elaboración y provisión de Documentación



Técnica y de la realización de acciones varias congruentes con estos objetivos, como Capacitación de Personal, a los fines de proporcionar las recomendaciones fundamentales para el uso y mantenimiento del nuevo edificio y demás partes involucradas en la presente obra. Este manual se entregará en versiones papel (2) y digital (CD).

## **RUBRO 1. TRABAJOS PRELIMINARES. OBRADOR. DEMOLICIONES.**

Deben ejecutarse la totalidad de las tareas y las provisiones prescriptas en los Pliegos y en las presentes Especificaciones Particulares, según las condiciones del terreno o que se infieran de la presente documentación.

**1.1. Obrador , Depósito y conexiones provisorias** La contratista deberá tener en cuenta que deberá utilizar como espacio destinado

a obrador la patio posterior del Edificio, cumpliendo todos los requisitos del Reglamento de Edificación o disposiciones al respecto.

El obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios suficientes para uso del personal de obra; además contará con un lugar especial techado para el acopio de varillas de hierro, si fuera necesario.

Se deberá instalar un sanitario de carácter provisorio para el personal de obra, guardando estas las condiciones de salubridad que resultan necesarias en instalaciones del tipo. En su defecto, podrán utilizarse baños químicos en la cantidad correspondiente.

Cualquier otra alternativa a la señalada en el presente punto deberá ser comunicada a la Inspección y deberá contar con la correspondiente autorización del lindero afectado.

La Contratista deberá proveer agua para construcción, limpia y exenta de sustancias que puedan perjudicar la calidad del hormigón, morteros, contrapisos, revoques, etc.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra exclusivo para la misma, con las protecciones reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40m sobre el nivel de terreno natural, protegido con puerta y llave. La red provisorio que sea instalada debe ser revisada permanentemente.

Asimismo el Contratista tendrá a su cargo todos los costos, derechos, tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra (cercos de obra, provisión de agua, provisión de energía, retiro de productos de limpieza del terreno, demolición u otros materiales).

**1.2. Andamio en altura, Protección vertical y Cerco de obra** Los andamios que resultan necesarios para la ejecución de la presente obra, deberán armarse dejando el espacio reglamentario para el paso peatonal y vehicular, como también



contar con todas las protecciones de seguridad. Este paso se delimitará mediante la utilización de placas de fenólico, señalizando y guardando la prolijidad y la seguridad que exige el lugar. En el sector donde se debe armar andamios para pintar las fachadas que dan hacia las veredeas públicas y o demoler muro de mampostería para la provisión y colocación del nuevo portón de ingreso se debe considerarse la utilización de elementos de protección tipo malla o tela, y de un cerco móvil de hasta 2,50m. A los efectos señalados, la Empresa Contratista presentará el plan de Higiene y Seguridad en obras con firma autorizada - al momento de la firma del acta de inicio de la obra- y gestionará todas las autorizaciones municipales que resulten necesarias así.

Se destaca que cualquier rotura que se observe en la vereda, basamento de cerámica, vidrios, etc deberá correr por cuenta y cargo de la contratista su reparación al estado original.

**1.3. Demolición de mampostería, contrapiso y carpeta.** En la fachada se deberá demoler el muro de fachada (cierre hacia el patio del edificio) lindante con la escuela, para colocar un portón según planimetría adjunta; asimismo, en dos oficinas del primer y segundo piso (Mesas de Entradas de los Juzgados Civiles y Comerciales de la primera y segunda nominación) se realizará la demolición de pisos, contrapisos y carpetas hasta la losa estructural, para su posterior recomposición: incluye el movimiento del mobiliario interno adonde lo disponga la inspección, las medidas de protección necesarias de equipamiento y el eventual trabajo en contraturno o fines de semana.

## **RUBRO 2. REVOQUES.**

**2.01. Reparación del revoque interior y cielorraso** Previo a la aplicación de la pintura interior se deberán picar los revoques que se encuentren en mal estado y volver a revocar con revoque grueso correctamente a plomo terminando con enduido. De la misma manera se deberán reparar todos los cielorrasos que estén en mal estado previo a la aplicación de la pintura correspondiente.

El revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratazándola con llana de madera en dos sentidos, fratazándolo con llana de madera. El peinado será fino y horizontal de 1mm de profundidad.

En todos los casos, el revoque grueso deberá terminar 5 cm antes de llegar al nivel de piso terminado, dejando a la vista la capa aisladora horizontal superior, a efectos de evitar el puente hidráulico entre contrapiso y pared.

Sobre el fino, se le pasará una capa fina -hasta tapar la textura rugosa del fino - de enduido plástico para exteriores/interiores, según corresponda, que será lijado.

**2.02. Reparación de moquetas exteriores** En los lugares donde se retiren las carpinterías y las celosías exteriores se deberá reparar el revoque, aplicando revoque impermeable y revoque del tipo salpicre donde corresponda.

El revoque impermeable se aplicará presentando un espesor mínimo de 5 mm, cuchareado, sin poros, y de superficie continua. Cuando las aberturas no estuviesen colocadas, se asomará la capa impermeable por debajo del grueso 10 cm como mínimo para encima posterior de terminación en el perímetro del vano.

El revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos,



fratazándola con llana de madera. El peinado será fino y horizontal de un 1 mm de profundidad.

### RUBRO N° 3. CONTRAPISO

#### GENERALIDADES:

Debajo de todos los pisos en general se ejecutará un contrapiso de hormigón del tipo y espesor que en cada caso se detalla.-

Para su ejecución regirán las especificaciones del rubro expresadas en las E.T.G.-

Los espesores y pendientes serán los mencionados en planos, detalles y planilla de locales. No obstante se ajustarán a las necesidades que surjan de los niveles replanteados en obra, siempre y cuando estos ajustes cuenten con la aprobación de la Supervisión de Obra.

En general, previamente a la ejecución de los contrapisos y carpetas, se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de hormigonar.

Para los contrapisos y carpetas que deban ejecutarse sobre y/o bajo aislaciones hidrófugas o térmicas, se extremarán los cuidados para no dañar dichas aislaciones, disponiendo entablonados para transitar sobre las mismas o cualquier otra protección que sea necesaria para evitar asentamientos, punzonados, infiltraciones o cualquier otro deterioro o inconvenientes, que pueda afectar estas construcciones.

**3.01. Contrapiso Hormigón Pobre h=10cm** En el sector de patio donde se colocará el portón nuevo a proveer, según indica la planilla de locales, planos y detalles, se ejecutará contrapiso de hormigón de cascotes, cuyo dosaje será el indicado en la planilla de morteros y hormigones y su espesor será de 10 cm. Se deberá colocar junta de dilatación perimetral y pendiente similar al contrapiso lindante. Idéntico contrapiso se utilizará para relleno en oficinas del primer y segundo piso.

### RUBRO N° 4. PISOS

#### 4.1. CARPETAS BAJO PISO

Bajo piso de porcelanato se realizará contrapiso -ya descrito en el rubro correspondiente- y carpeta de nivelación.

Las carpetas serán perfectamente lisas, niveladas, sin asperezas y serán barridas y limpiadas previa a la colocación del solado. El grado de adherencia y lisura superficial deberá ser tal que permita una correcta colocación de cada uno de los distintos tipos de solados. Previamente a la aplicación de la carpeta, se procederá a limpiar esmeradamente y a fondo las superficies que reciban la misma, liberándolas de toda adherencia floja y materiales extraños, aplicándose luego una lechada de cemento puro diluido en agua. Estando aún húmeda la lechada de cemento prescripta, se extenderán las capas de mortero en dos tandas hasta alcanzar los 30mm de espesor. Sobre la última capa se realizará el enlucido con cemento y arena fina (1:2) terminados a la llana.

Se realizarán juntas de dilatación de 10mm por todo el espesor de la carpeta en profundidad, formando paños con los contrapisos. Dichas juntas se rellenarán con



poliestireno expandido y se sellarán con IGAS Mastic o equivalentes.

**4.2. LOSETAS 40X40** El piso que se indiquen en planos, detalles y/o planillas de locales, concretamente aquellos que correspondan al patio posterior sobre contrapiso nuevo, en el sector del nuevo ingreso, se ejecutarán con piezas de loseta granítica Blangino, del tipo 64 panes, color gris claro, terminación pulido de 40x40cm o equivalente; los que responderán expresamente a las indicaciones sobre tipo, materiales, dimensiones, color y forma de colocación que para cada caso particular se especifique.

Todas las características técnicas y estéticas que se exigen de este piso (resistencia, textura, color, etc), se obtendrán siguiendo las instrucciones de uso de materiales específicos (Piezas de hormigón premoldeadas, articuladas; endurecedor tipo Ferrocement u otro); como así también la particularidad de terminación mediante tratamiento mecánico, de modo tal de obtener superficies texturadas y/o lisas, perfectamente homogéneas según se proyecte.

Regirán así mismo las especificaciones de las E.T.G. que sean aplicables para este tipo de pisos y se observarán las indicaciones que la Dirección de Obra imparta sobre el particular.

Las placas se colocarán sobre el contrapiso indicado y mediante mortero correspondiente y recibirá el tratamiento final de relleno de juntas con pastina del mismo color del piso. En las terminaciones y/o cambios de niveles se ejecutarán los ajustes y detalles que se indiquen o correspondan a una buena ejecución.

La junta a utilizar será del tipo SIKAFLEX 1 A Plus.

**4.3. PORCELANATOS.** Este ítem incluye zócalos de 80mm de altura realizados con cortes de las piezas del Porcelanato ILVA Eco Caves gris pulido. Serán piezas de 60x60 colocadas sobre carpeta, utilizando separadores y niveladores plásticos, con pastina al tono. Se colocarán en el interior de las habitaciones correspondientes a las mesas de entradas de los Juzgados Civiles y Comerciales de la primera y segunda nominación ubicados en el primer y segundo piso, respectivamente. Las características de las piezas se encuentran resumidas en el PETG.

## RUBRO 5. CARPINTERIAS

**5.01. Retiro de aberturas y celosías** Se deberán retirar de la fachada este todas las aberturas y celosías exteriores. Se deberá dejar el tubo metálico estructural horizontal de las ventanas.

Al tubo metálico horizontal deberá realizarse una verificación de su estado, en el caso de encontrarse con problemas de oxido que afecten su estructura deberá retirarse y reemplazarse por uno de iguales características. Se deberá lijar y pintar con convertidor de oxido y tres manos de esmalte sintético color gris aluminio brillante.

Se deberán retirar los conductos exteriores de ventilación que salen de las cocinas.

**5.02. a 5.06. Parasol Fachada ESTE** Los componentes de la fachada Este son los siguientes:



#### A- ESTRUCTURA SOSTÉN:

Cada paño de 3300mm de ancho llevará 3 tubos estructurales de sección rectangular de 100x50x1,75 mm de aluminio anodizado natural verticales, dividiendo el mismo en dos partes de 1650mm nominal entre tubos, debiendo preverse un ajuste por paños en obra.

Se proponen estas medidas mínimas de tubos estructurales; la adjudicataria deberá realizar la verificación de los mismos ante las solicitaciones de carga y de succión del viento. En caso de no verificar, deberá reemplazar a su costo la perfilería a utilizar.

Los anclajes de los tubos estructurales se realizarán mediante planchuela cincada de 3" de ancho x 1/4" de espesor x 200mm de largo como mínimo (a verificar por la empresa mediante cálculo). La planchuela se toma a la losa o a la mampostería existente con 4 insertos (anclaje mecánico: broca metálica o varilla roscada con anclaje químico), y tirafondos cincados de 1/2" x 1 1/2".

Los tubos se toman a la escuadra del anclaje mediante 2 bulones de acero cincado de 1/4" x 2 1/2" con tuerca, arandela y arandela grove.

#### B. PALETAS HORIZONTALES Y TUBOS

Se deben colocar horizontalmente, cada 50mm a eje, tomado a la estructura descrita en el ítem A.

Compuesto por:

B1. Perfil de sustentación sección "C", de 45 x 27mm, en chapa aluzinc 06, conformada, esmaltada color aluminio.

B2. Paleta "quiebravistas Quadrobrise 25/75" tipo Hunter Douglas en aluzinc, esmaltada color aluminio, acabado liso encastrada en perfil de sustentación.

B3. Tapas laterales de fundición de aluminio, sección alar, en los extremos de cada perfil.

**5.07. Estructura tubular acero inoxidable** El sistema se conforma de la siguiente manera: estructura principal de tubo de acero inoxidable de 1,5mm de espesor (mínimo) anclado a losa superior e inferior con tirafondos y brocas metálicas; soportes tipo "spider" de cuatro, dos y un brazo; vidrio gris templado laminado 6+6 serigrafiado en bandas horizontales color "gris" en medidas de acuerdo a planimetría (ver fachada oeste in situ).

La empresa deberá presentar una memoria de cálculo de los tubos de acero inoxidable y de los paños vidriados ante solicitaciones de cargas y succión de viento.

**5.05. Portón de tubos de aluminio** Se trata de la abertura detallada en el plano de carpintería correspondiente y que responde al Tipo P01, debiéndose atender la empresa a lo detallado en los mismos. El portón recibirá por el lado interior, una chapa de aluminio anodizado de 1,5mm de espesor (mínimo), tomado con tornillos autoperforantes a cada una de las barras con terminación de embellecedores cromados y un tubo perimetral interior de 10x30 de aluminio anodizado tomado con tornillos a modo de tapajuntas.

#### 5.08. Mesas de entradas

Las mesas de entradas de los Juzgados Civiles de la primera y segunda nominación se terminarán de manera similar a la existente en la Oficina de Habilitación



(segundo piso). Se realizarán trabajos de adaptación del marco de chapa existente (cortes, recuperación de chapas mediante pintura previo lijado, etc.), insertando el mobiliario de madera (MDF de 18 mm enchapada en cedro, terminada con impregnante -ver ítem correspondiente-) de acuerdo a la planimetría adjunta (frente, costado y tapa, con estantes interiores).

## RUBRO 6. VIDRIOS

**6.01. Doble Vidriado Hermético (DVH)** Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano a obra necesaria para la colocación de vidrios laminados de seguridad de acuerdo a las especificaciones del pliego y conforme a la planimetría de correspondiente.

Los vidrios a colocar serán DVH laminado transparente 3+3 + Cámara de aire 9 mm. POLISULF + laminado transparente 3+3. No deformarán la imagen ante la visión a 60° con respecto al plano de la abertura, no presentarán ondulaciones ni globos de aire en su masa. En todos los casos, los vidrios se colocarán únicamente con burlete de goma perfil "U" envolvente. Ver desarrollo en planimetría.

### 6.02. Vidrio templado

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano a obra necesaria para la colocación de vidrios templado laminado de seguridad de acuerdo a las especificaciones del pliego y conforme a la planimetría de correspondiente.

Los vidrios a colocar serán templado laminado 6+6 color gris con rayas esmeriladas simil existentes y según planimetría. Deberán ser aptos para la colocación en el sistema de agarre "Spider". No deformarán la imagen ante la visión a 60° con respecto al plano de la abertura, no presentarán ondulaciones ni globos de aire en su masa. Ver desarrollo en planimetría.

### 6.02. Vidrio laminado en mesas de entradas

En las intervenciones a realizar en cada mesa de entradas, se colocarán nuevos vidrios laminados de 4+4mm entre el metro y el dintel del tabique. Uno de los paños llevará dos agujeros "pasavoz" de 120mm de diámetro cada uno y estará sostenido por perfilería de aluminio natural perimetral tipo "U"; el paño de vidrio adyacente será de 4+4mm cubriendo todo el espacio, terminándose con contravidrios de aluminio natural. Esta tarea se realizará de acuerdo a la planimetría adjunta y en cada una de las mesas de entradas ya descritas.

## RUBRO 7. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

**7.01. Instalación Eléctrica** Desde el tablero de piso se proveerá e instalaran llaves de protección nuevas, para las luminarias exteriores a instalar según proyecto ejecutivo, se deberán unir al temporizador correspondiente a las luminarias de fachada.

El cableado hasta cada artefacto se realizará por bandeja existente o por cablecanales nuevos a colocar en paredes y cielorrasos. Cablecanal mínimo: 20x40mm, sin tabicar, atornillado con tornillos, arandelas y tarugos plásticos. Se deberán colocar con todos sus accesorios (extremos, curvas, etc.). Los pases de muros, vigas y columnas se realizarán con mecha y se colocará un caño plástico de pvc de la sección que corresponda según diseño, en todo el espesor del pase. El



cableado de unión entre paños verticales se realizará en caño galvanizado engrampado con cajas de derivación estancas galvanizadas.

La forma de uso (maniobras finales) se convendrá con la inspección.

**7.02. Artefactos de iluminación** Se proveerán e instalaran Bañadores de LED, según planimetría, de alta potencia marca Phillips o superior, 1W/led. Fuente reforzada "Switching" de 150W por módulo (cada tres artefactos). Vida útil: 50.000 horas. Los bañadores "cortos" serán de 500mm de largo x 18 ledsx1W mientras que los "largos" serán de 1.000mm de largo x 36 leds x 1W. El artefacto deberá cumplir con la normativa IP66. Se tomarán con ménsulas terminales a los muros o pisos, con tornillos y tarugos, según corresponda. Color blanco cálido (2700K). Marcado en plano como "R1"

## RUBRO 8. PINTURAS

**Generalidades:** Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, laca, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.-

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.-

La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc.-

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.-

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.-

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

**Tintas:** En todos los casos la Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear.-



## RESTAURACION DE FACHADA ESTE Y PINTURA GENERAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE RAFAELA

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, la Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el procedimiento a seguir. En el caso que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección de Obra, la Contratista deberá presentar las muestras de color que se le indique, ya sean para definir el color de locales o de paños, pudiéndose optar por dar diferentes colores a diferentes paños dentro de un mismo local.

**Materiales:** Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones, se efectuarán en laboratorio oficial a elección de la Inspección de Obra y su costo se hará a cargo la Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.-

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

Muestras: Previa a la ejecución de la primera mano de pintura de toda y cada una de las estructuras que se contratan, se deberán presentar las muestras de color y tono que la Inspección de Obra solicite. Al efecto se establece que la Contratista debe requerir a la Inspección de Obra las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección de Obra y que quedarán selladas y firmadas en poder de la misma.

En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.-

La Contratista deberá respetar, en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.-

Las superficies de hierro a pintarse, deberán estar libres de escorias mediante arenado y cepillado, luego se efectuará un desengrasado y desoxidado con solventes adecuados, y tratamientos para lograr puente de adherencia.

Previo a la pintura, se les dará dos manos de esmalte convertidor de óxido o equivalente al cromato de zinc (NORMA IRAM Nº 1119) a satisfacción de la Inspección. Finalmente se les aplicará esmalte sintético color a elección de la inspección de obra.



**8.01. Látex en muros exteriores** En paramentos exteriores, según corresponda, revocados, después de haber preparado las superficies, se le dará dos manos de pintura látex acrílico para exteriores en color a elección de la inspección.

**8.02. Látex en muros interiores** En paramentos interiores, según corresponda, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores en color a elección de la inspección.

**8.03. Látex para cielorrasos** Se pintarán todos lo cielorrasos de los pasillos publicos y de personal. Se aplicarán 3 manos como mínimo. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo. El color será blanco del catálogo de Sintoplast o similar.

**8.04. Esmalte Sintético + antióxido** En los tabiques vidriados que den a los pasillos publico y de personal, como asi tambien e la cara interior (oficinas) se les dará dos manos de esmalte sintético satinado color que determine la Inspección de Obra.

**8.05. Impregnante en puertas y muebles de tabiques** De acuerdo a las recomendaciones del fabricante de primera línea y marca, se aplicará impregnante transparente en todas las puertas y mueble de tabiques que dan a pasillo público y de personal. Aplicar la primera mano diluida al 50% con aguarrás, en el mismo sentido de la veta de la madera. Aplicar las manos sucesivas con o sin dilución, dependiendo de la absorción de la madera y respetando los tiempos de secado. Se recomienda realizar un suave lijado entre manos.

## **RUBRO 9. LIMPIEZA GENERAL**

**9.1. Limpieza diaria y final** Se deberá realizar la limpieza diaria para mantener la obra en perfecto estado de orden y limpieza, garantizando la seguridad de las personas. y, una vez terminada, se realizará una limpieza profunda de detalle, "no de obra".

Para finalizar el total de los trabajos, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza de la totalidad de la obra, la que será supervisada y aprobada por la Inspección de Obra. Dicha limpieza deberá efectuarse con personal especializado en cada una de las tareas que comprenden: limpieza de vidrios (limpieza interior y exterior) con productos especiales; lustrado con cera o productos específicos de todas las superficies de madera; y con productos especiales para el laminado plástico; limpieza de revestimientos. En los pisos graníticos y de madera se efectuará un encerado (2 manos) y lustrados sucesivos.

La Obra deberá ser entregada de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

**\*\* Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.**